

ANEXO III

2023/CP/131

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-129433A-C22			
Título: SISTEMA DE ALTA SEGURIDAD BASADO EN BLOCKCHAIN PARA LA GESTION PRIVADA DE DATOS DE PACIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DIGITALES (HELENE)			
Línea de investigación: BLOCKCHAIN			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2022	FIN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
CENTRO: Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions			
OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA			
Colaborar en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) – Lunes a Viernes (9:00 a 14:00 h/16:00 a 18:00 h)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-07-2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 30-11-2024	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.000,01 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050821NG47 541A 649.02			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: GRADO, LICENCIATURA o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC o cualquiera de los registros generales de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Tiago Manuel Fernández Caramés, Paula Fraga Lamas y Julio Claudio Brégains Rodríguez / SUPLENTES: Daniel Ismael Iglesia Iglesias y Óscar Fresnedo Arias.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 14 de abril de 2023
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Fdo.: Tiago Manuel Fernández Caramés
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
cgtrncR1qJRhn093NA0+VQ==	Asinado	19/04/2023 15:42:12
Asinado Por	Página	1/4
Tiago Manuel Fernández Caramés		
Observacións		
Url De Verificación		
https://sede.udc.gal/services/validation/cgtrncR1qJRhn093NA0+VQ==		
Normativa		
Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Este contrato es parte del proyecto HELENE (TED2021-129433A-C22), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR", siendo TED2021-129433A-C22 la referencia que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (*Digital Object Identifier*) de la Agencia; y PRTR el acrónimo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TAREAS A REALIZAR

HELENE es un proyecto que tiene como objetivo el desarrollo de una plataforma open-source sostenible de servicios de salud directa al consumidor basada en Blockchain. Ésta permitirá proteger la privacidad de los datos de los pacientes mediante mecanismos de alta seguridad y, al mismo tiempo, les permitirá determinar cómo se gestionan sus datos. De esta manera, el sistema desarrollado garantizará intercambios de datos seguros entre pacientes y proveedores de servicios de salud, brindando confiabilidad y transparencia al compartir datos de pacientes. Además, los intercambios de datos se podrán realizar de forma estandarizada para facilitar la integración de software.

Las tareas a realizar estarán vinculadas con el desarrollo de la mencionada plataforma. En concreto, dentro de los paquetes de trabajo WP2.1, WP2.2, WP2.3 y WP2.4 se incluyen las tareas asociadas a este contrato, que implican colaborar en: (1) la recolección y análisis de requisitos de la plataforma; (2) el diseño de la plataforma; (3) la implementación de la plataforma; (y 4) la prueba, integración y validación de la plataforma.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será de duración determinada, conforme a la legislación aplicable. Se advierte que el contexto de la presente convocatoria está vinculado al proyecto HELENE, cuya finalización está prevista para finales de noviembre de 2024.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Titulación requerida: **Grado, Licenciatura o equivalente**

Se valorará positivamente haber cursado un Máster en el área de Tecnologías de la Información.

Igualmente, se valorará positivamente la experiencia profesional previa en tecnologías de trazabilidad de datos, sistemas blockchain, sistemas de registro distribuido y lenguajes de programación de smart contracts.

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	cgtrncR1qJRhn093NA0+VQ==		
Asinado Por	Tiago Manuel Fernández Caramés	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	19/04/2023 15:42:12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cgtrncR1qJRhn093NA0+VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 40 puntos conforme al siguiente baremo:

- Titulación requerida. Se evalúa la nota media de la última titulación cursada que da acceso a la plaza, hasta 5 puntos.
 - Nota media expediente académico: 10 ---- 5 puntos
 - Nota media expediente académico: 9 ---- 4 puntos
 - Nota media expediente académico: 8 ---- 3 puntos
 - Nota media expediente académico: 7 ---- 2 puntos
 - Nota media expediente académico: 6 ---- 1 punto

Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Informática, se valorará integralmente. Si pertenece a cualquier otro ámbito, se valorará con el 5% de la calificación obtenida conforme a su nota media.

- Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 40 puntos.
 - Másters relacionados con el perfil de la plaza: 1 punto por cada 100 horas cursadas, hasta 30 puntos.
 - Nivel C1 de inglés o superior, 10 puntos.
- Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 20 puntos.
 - Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 10 puntos.
 - Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 10 puntos).
- Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora con objeto del contrato, hasta 10 puntos.
 - Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 e 1 por Q4).
- Entrevista personal: se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los/as candidatos/as con mayor puntuación en los ítems anteriores y que obtengan al menos 20 puntos (los tres primeros candidatos). La no presentación a la entrevista será causa de exclusión del candidato convocado. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con al menos 48 horas de antelación.

A Coruña, 14 de abril de 2023
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Tiago Manuel Fernández Caramés

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	cgtrncR1qJRhn093NA0+VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Tiago Manuel Fernández Caramés	Asinado	19/04/2023 15:42:12
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cgtrncR1qJRhn093NA0+VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	cgtrncR1qJRhn093NA0+VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Tiago Manuel Fernández Caramés	Asinado	19/04/2023 15:42:12
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cgtrncR1qJRhn093NA0+VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

